AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.996
1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Calvo López

CONCEJALES

D. José María Calvo Caballero
D. Eduardo Barbas de la Llana
Dª Mª Soledad Martínez García
D. Juan-Vicente Parejo Martínez
D. Enrique Cortés Pérez
D. Julio Aragón López
Dª Susana Toledo Muñoz
D. Juan Antonio Gil Caballero

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

Siendo las veinte horas y previa la oportuna citación, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Antonio Calvo López, los Señores Concejales anotados al margen, y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Por el Sr Alcalde se pregunta a los presentes si oponen algún reparo al borrador del acta anterior, correspondiente a la sesión del día 31 de julio de 1.996.

El Sr Aragón López toma la palabra y solicita rectificación del punto "V.- RUEGOS Y PREGUNTAS", en el sentido de que en el apartado de "Preguntas del Sr Aragón López", en la número 11, el párrafo segundo comienza por "El Sr Parejo Martínez contesta..." cuando en realidad debe decir "El Sr Alcalde contesta....".

Dicha petición de rectificación es aprobada por unanimidad.

Al resto del acta no se opone ningún reparo y es aprobada por unanimidad.

AYUNTAMIENTO HORCHE (Guadalajara)

II.- INFORMACION DE ASUNTOS DE INTERES MUNICIPAL

El Sr Alcalde informa a los presentes acerca de los siguientes temas:

1º.- Expediente de contratación de construcción de Guardería

El Sr Alcalde señala que el día 2 de septiembre último se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, anuncio de subasta de construcción del citado edificio, habiéndose facilitado a los constructores de la localidad una copia del proyecto y las condiciones administrativas del mismo por si fuera de su interés, y asímismo se ha dejado copia en una papelería de Guadalajara.

2º.- Organización Festejos Feria Chica

El Sr Alcalde manifiesta que hay una Peña interesada en organizar la Feria Chica, y que tienen previsto organizar baile los días 11 y 12 de octubre, toros el 12 y 13 de octubre, baile el 19 de octubre y la comida de la carne se deja para el 20 de octubre.

3º.- Cuentas de las Fiestas Patronales

El Sr Alcalde expone que por el momento están pendientes de liquidar y que estarán definitivamente cerradas el mes de octubre.

El Sr Cortés Pérez pregunta si el proyecto de la guardería se ha entregado a los constructores de Horche que están en el Padrón del I.A.E., contestando afirmativamente el Sr Alcalde.

Por último, El Sr Cortés Pérez pregunta por el nombre de la peña interesada en organizar la Feria Chica, contestando el Sr Alcalde que la peña se llama "La Trompa".

III.- RESOLUCION DE ALCALDIA DE INTERES MUNICIPAL

A continuación por el Sr Secretario se da lectura a la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 1.996 y cuyo contenido literal es el siguiente:

"**RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA.** Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco confeccionada e informada por la Intervención, la cual arroja el siguiente :

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

RESULTADO PRESUPUESTARIO — PRESUPUESTO 1.995

		IMPORTES		
	(A)	71.305.510		
	(B)	80.546.547		
(A - B)	(C)			-9.241.037
	(D)			
	(E)			
	(F)		13.000.000	
	(G)			
(C-D+E+F+G)	(H)			3.758.963

(A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

(B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

(C) RESULTADO PRESUPUESTARIO ..... (A - B)

(D) DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACION

(E) DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACION

(F) GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

(G) RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(H) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO ..... (C - D + E + F + G)

- REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PRESUPUESTO 1.995 -

a) Deudores Pendientes de Cobro....	25.263.969	
+ De Presupuesto de Ingresos, Corriente.....		24.839.663
+ De Presupuesto de Ingresos, Cerrados.....		424.306
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias....		
- Saldos de dudoso cobro.....		
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....		0
b) Acreedores Pendientes de Pago...	25.598.599	
+ De Presupuesto de Gastos, Corriente.....		14.915.447
+ De Presupuesto de Gastos, Cerrados.....		
+ De Presupuesto de Ingresos.....		
+ De Recursos de Otros Entes Públicos.....		
+ De Otras Operaciones No Presupuestarias....		10.683.152
- Pagos Pendientes de Aplicación.....		0
c) Fondos Líquidos de Tesorería....	5.083.424	
d) Remanente Líquido de Tesorería..	4.748.794	(a - b + c)
e) Remanente para Gastos con F.A...		
f) Remanente para Gastos Generales.	4.748.794	(d - e)

Esta Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el número 3 del artículo 172 de la Ley 39 / 88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, VIENE A DICTAR ESTA RESOLUCION:

1.° DE APROBACION de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, con arreglo a los resultados que arriba se reflejan.

2.° Que se remita un ejemplar de la presente Resolución y de la Liquidación que se aprueba a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

3.° Que se dé cuenta al Pleno de su aprobación en la primera Sesión que se celebre.

El Sr Cortés Pérez toma la palabra y señala que la liquidación del presupuesto técnicamente está perfecta y por ello felicita al Sr Interventor y al Concejal del area, pero que no obstante desea hacer alguna matización en cuanto a lo que se desprende del uso del dinero público.

DILIGENCIA - El presente pág. queda rectificado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1996

A tal efecto señala que en cuanto a la recaudación neta, se paga más de lo que se recauda, encontrando un no seguimiento excesivo en lo que se refiere a los ingresos; que hay 25 millones de pesetas pendiente de cobro y 15 millones pendiente de pago. Que haciendo una comparación entre junio de 1.995 y diciembre de 1.995 la tesorería experimenta una merma de 11 millones de pesetas, produciéndose un empobrecimiento de unos 8 millones y suponiendo la pérdida de poder adquisitivo de un 7,23%. Que por el análisis expuesto reprocha al Equipo de Gobierno la citada baja del poder adquisitivo.

El Sr Alcalde señala que uno de los problemas del Ayuntamiento en este tema es que la recaudación ejecutiva de la Diputación Provincial no marcha porque no se lleva a cabo hasta el final la vía de apremio, que en este Ayuntamiento ha pagado quien ha querido y que por parte de la Corporación Municipal se ha insistido en el Servicio Provincial de Recaudación para que se ejecute eficazmente la vía de apremio.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que los números presupuestarios se pueden manejar de muchas formas y recuerda que el Equipo de Gobierno que hoy está en la oposición aprobó el presupuesto de 1.995, por lo que es responsable, en su caso, de parte de la ejecución del presupuesto de dicho ejercicio. Que se ha gastado lo que ha tenido necesidad de gastar el Ayuntamiento, y que además se han encontrado con facturas pendientes de pago del Equipo de Gobierno anterior, tal como es el caso de la luz de la depuradora que no se había leído el contador y cuyo importe ascendía a 1.400.000 pesetas.

El Sr Alcalde añade que en diciembre pasado el Servicio Provincial de Recaudación debería haber ingresado 11.000.000 y no lo hizo hasta finales del mes de enero de 1.996.

El Sr Cortés Pérez indica que ese dinero ya se ha contabilizado en el apartado de pendiente de cobro e insiste en el reproche del empobrecimiento por la pérdida de poder adquisitivo.

IV.- APROBACION INICIAL DE EXPEDIENTE DE CESION GRATUITA A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SOCIALES

El Sr Alcalde expone los antecedentes del expediente en cuestión, recordando que la parcela municipal sita en C/ Camino de las Eras nº 6 en donde se pretenden construir las viviendas, fue objeto de segregación para cesión de parte de la misma a la Consejería, y que previamente hubo de procederse a la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad.

Seguidamente por el Sr Secretario se da cuenta de la tramitación administrativa a seguir y de las normas legales aplicables.

El Sr Gil Caballero expone que entiende que el expediente está incompleto porque no se recogen en el mismo las condiciones de la cesión, número de viviendas, baremo aplicable para su adjudicación, compromisos de la Consejería y que inicialmente se había hablado de 30 viviendas y ahora son 26.

El Sr Calvo Caballero manifiesta que en este momento solo se está tramitando la cesión del terreno.

El Sr Cortés Pérez quiere dejar constancia que su Grupo no se opone a que se construyan en el Municipio viviendas sociales, pero que entiende que se debería de disponer por parte del Ayuntamiento del proyecto de las mismas, y contar con el baremo correspondiente y las condiciones específicas de la cesión.

El Sr Calvo Caballero reprocha al Sr Gil Caballero que sea tan negativo y que en otras ocasiones se ha negado a que se instalen teléfonos y que ha consentido la colocación de postes y casetas en la parcela objeto de cesión.

El Sr Gil Caballero replica que él no se ha negado nunca a que se pongan los citados postes y solicita que conste en acta que lo manifestado por el Sr Calvo Caballero es mentira y que le está acusando de algo que es falso.

El Sr Aragón López señala que no es lógico que se desconozca la distribución de las casas, los metros de las viviendas y otros extremos.

El Sr Calvo Caballero expone que no son 30 viviendas sino 26 porque en el proyecto de urbanización preparado por la Consejería se produjeron modificaciones.

El Sr Cortés Pérez justifica el voto negativo de su Grupo por el hecho de desconocer la planificación, la programación y las condiciones específicas de las viviendas y la falta de proyecto concreto.

A continuación el Sr Alcalde somete a consideración de los presentes, la aprobación inicial del expediente de cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la construcción de viviendas sociales, del terreno sito en C/ Camino de las Eras nº 6 y que ha sido objeto de segregación para tal fin con una superficie de 7.345 metros cuadrados.

La propuesta de Alcaldía es aprobada con los votos a favor del Grupo Socialista (5 votos) y con los votos en contra del Grupo Popular (4 votos).

Asimismo se acuerda que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se someta el citado expediente a información pública en la forma preceptiva.

V.- MOCIONES DE URGENCIA

No se formularon.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

1º.- Del Sr Aragón López, solicitando que dado que el Ayuntamiento es responsable subsidiario en el tema de enterramientos, se notifique al Ayuntamiento y a los perjudicados cuando se produzcan daños en las sepulturas.

El Sr Alcalde indica que por convenio con el Ayuntamiento, el Sr Cura es el gestor del Cementerio.

2º.- Del Sr Aragón López, solicitando que se comunique a los Concejales formalmente la no celebración de Pleno ordinario, ya que en agosto no se ha celebrado y no han recibido tal comunicación. Asimismo solicita el Sr Aragón López que las visitas de Autoridades sean notificadas formalmente a los Concejales, ya que se ha producido una visita del Sr Gobernador y no han recibido comunicación alguna.

El Sr Alcalde señala que la no celebración de Pleno fue comunicada oralmente a los Concejales, y que en cuanto a la visita del Sr Gobernador ésta le fue avisada el día anterior a la Fiesta.

3º.- Del Sr Cortés Pérez, solicitando que se solucione cuanto antes el hecho de que la manguera eléctrica que se utiliza por los músicos esté a baja altura y con los cables pelados, lo que da muy mala imagen.

El Sr Parejo Martínez manifiesta que no hay peligro, ya que los cables están desconectados.

4º.- Del Sr Cortés Pérez, requiriendo al Sr Alcalde, y se lo dice como amigo, que tenga más respeto y temple como Autoridad Municipal, ya que con ocasión de determinados problemas surgidos en el encierro de reses de las pasadas Fiestas le oyó decir que "A mí la gente me toca los cojones".

El Sr Alcalde expone que esa frase fue fruto del acaloramiento y que se dirigía a personas muy concretas que realmente se lo merecían.

Preguntas del Sr Aragón López

1ª.- Sobre si está solucionado el tema del transporte escolar.

La Sra Martínez García contesta que el servicio comienza el 1 de octubre y que para la "ESO" es gratuito también.

2ª.- Sobre condiciones de contratación de la persona encargada de Festejos.

El Sr Alcalde contesta que se la ha contratado para la confección y cobro de cuotas de Fiestas y que ha ayudado al Sr Secretario al estar la auxiliar de vacaciones en ese período.

El Sr Aragón López pregunta si se ha dado publicidad ofreciendo el trabajo a los horchanos.

El Sr Barbas de la Llana contesta que ya se ofreció el año anterior y no aceptó nadie.

3ª.- Sobre si la factura de hipoclorito de 60.000 ptas corresponde al mantenimiento de la piscina, contestando el Sr Barbas de la Llana que no se refiere a la piscina, cuyo presupuesto de mantenimiento es de 295.000 ptas.

4ª.- Sobre estado de cuentas del servicio de piscina, contestando el Sr Barbas de la Llana que todavía no están.

5ª.- Sobre si los gastos de desplazamiento de profesores del curso de viverismo estaban previstos en el presupuesto del programa.

Por el Sr Secretario se informa que puestos en contacto con el responsable de Guadalajara del seguimiento del programa, se indicó que podían incluirse dichos gastos en el apartado de "gastos de coordinación", pero que en la aprobación final practicada por los responsables de Toledo no se habían admitido.

6ª.- Sobre si la cesión de zona para viario en la reparcelación de la U.A. 9 se incluye el saneamiento y la pavimentación, contestando el Sr Alcalde afirmativamente, ya que así se recoge en proyecto.

7ª.- Sobre recaudación de cuotas de Fiestas, contestando el Sr Barbas de la Llana que se han recaudado unas 100 menos que el año anterior.

El Sr Aragón López quiere dejar constancia en nombre del Grupo Popular, el esfuerzo realizado por el Equipo de Gobierno en la organización de las Fiestas, aunque exista algún problema que impida que todo salga bien, y que en algunos aspectos se debe procurar ir a mejor como es en el tema de las Carrozas y en el tema del libro de fiestas que lo han notado empobrecido.

8ª.- Sobre razones de haber anuncios repetidos en el libro de las fiestas, contestando el Sr Barbas de la Llana que la causa era cubrir las páginas del libro.

9ª.- Sobre si el accidente producido en los toros estaba cubierto por el seguro, contestando afirmativamente el Sr Barbas de la Llana.

10º.- Sobre razones de no salir la Ronda en las Fiestas, contestando el Sr Alcalde que no salió por no haberse puesto de acuerdo los integrantes de la misma.

11ª.- Sobre razones de no haber salido la charanga, contestando el Sr Alcalde que no salió por haber habido comentarios de la gente criticando la falta de respeto a la procesión.

12ª.- Sobre razones por las que no se les ha invitado a la oposición a intervenir en la prensa con motivo de los artículos de las Fiestas.

El Sr Alcalde contesta que no tiene inconveniente en que intervengan, pero que las entrevistas se han hecho con prenura y prisas y que al año que viene les avisará.

Preguntas del Sr Cortés Pérez

1ª.- Sobre razones por las que no se cursó invitación a su Grupo para el concurso de "Top Model" celebrado en el Restaurante "La Fuensanta".

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

El Sr Calvo Caballero contesta que solo se cursó invitación al Alcalde, pero no por su condición de tal sino como miembro del Jurado; que en el acto anterior de concurso de Misses en el que colaboró el Ayuntamiento, se quejó al dueño del Restaurante por el trato dado a los Concejales, y que la invitación al acto del "Top Model" se cursó el mismo día de su celebración, pretendiéndose con ello dar un mejor trato al Ayuntamiento.

2ª.- Sobre motivo del alquiler de la carroza de la Reina de las Fiestas y su coste.

El Sr Barbas de la llana contesta que el motivo fue que las fechas estaban próximas y no se hacía dicha Carroza y que su coste fue de 325.000 ptas incluido porte.

3ª.- Sobre si se constituyó Jurado para el premio de Carrozas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que estaba prevista su constitución, pero al haber un solo participante se abonaron 30.000 ptas más gastos de preparación de la Carroza.

4ª.- Sobre causa de no iniciarse la música el día 8 de septiembre a las 21,30 horas y si se practicó algún descuento.

El Sr Barbas de la Llana contesta que la razón fue que la procesión terminó tarde y se dió tiempo a que el vecindario fuese a cenar, y que al comenzar más tarde se descontó del precio contratado.

5ª.- Sobre si se descontó a la Empresa Taurina por no haber matado el toro del día 11 de septiembre.

El Sr Barbas de la Llana contesta que no se practicó ningún descuento porque el contrato contenía la obligación de matar tres reses.

6ª.- Sobre anomalías producidas en los festejos taurinos del día 9 de septiembre y por qué se permitió la tortura de animales con piedras y palos el día 11 de septiembre.

El Sr Alcalde contesta que la gente cree que de esa forma consiguen lo que pretenden.

Preguntas de la Sta Toledo Muñoz

1ª.- Sobre intervención del Ayuntamiento en los panfletos repartidos en la Plaza de Toros sobre venta de casas.

El Sr Calvo Caballero contesta que el Ayuntamiento es completamente ajeno a ese tema.

2ª.- Sobre ingresos por puestos de Kioscos de las Fiestas.

El Sr Barbas de la Llana contesta que por 2 bares se han ingresado 150.000 pesetas, por el puesto de churros 20.000 pesetas y por el puesto de almendras 30.000 pesetas.

Pregunta del Sr Gil Caballero

Sobre motivos de por qué no se han colocado cadenas o algún otro elemento como pinochos en los accesos a la Plaza a la hora del baile.

El Sr Barbas de la Llana contesta que el año anterior no se colocó nada y sin embargo se respetó por todos y este año no se ha respetado.

Pregunta de la Sta Toledo Muñoz

Sobre si se ha avanzado en el tema de las viviendas sociales a construir por la Empresa JUVIMAN, todo ello en relación con pregunta que ya formuló en Pleno anterior.

El Sr Alcalde contesta que se ha modificado el proyecto y se ha preparado un documento para solucionar el problema del desagüe con compromiso de aceptación por los afectados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta y dos minutos, extendiéndose el presente borrador del acta.

Vº Bº
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)